

Miércoles 27 de Mayo de 1914.

MSS 385
1794 1764
C.1

EL IMPUESTO A LAS CARROZAS.

Las empresas de pompas fúnebres han presentado un memorial al Senado, donde se va a tratar pronto del impuesto sobre las carrozas mortuorias, ya aprobado por la Cámara, pidiendo el rechazo del proyecto.

Las razones aducidas por esas empresas, se basan principalmente en la defensa de la libertad industrial que pondría el ramo a que ellas se dedican, en una situación desventajosa con el nuevo gravámen, el cual afecta a su negocio en cuyo establecimiento han invertido fuertes sumas contando con una situación muy diversa.

Pero, estas nos son precisamente, a nuestro juicio, las razones que más pueden pesar en el ánimo del Senado, al discutir este asunto.

El impuesto saldrá de todos modos, como lo da a entender la presentación de las empresas funerarias, no de las cajas de estas, sino de los bolsillos de los que solicitan el servicio.

Y este es el punto que hay que mirar con detención.

La contribución impuesta a las carrozas mortuorias es únicamente de dos clases: de cien y de cincuenta pesos, atendiendo a la división que hace la ley en carrozas de primera y de segunda.

No es, pues, un impuesto escalonado; no hay término medio; no hay tampoco servicio decoroso más barato, para los que no pueden pagarlo.

Para los ricos, el impuesto de 100 pesos nada les hace, y podría pasar perfecta, mente. Pero los ricos son una pequeñísima parte de la población.

c Todos los demás deben pagar 50 pesos. Lo que es ya una carga pesada, para una gran masa del público, -empleados, pequeños industriales, etc.- y un gravámen abrumador e insoportable para los que carecen de medios de fortuna y quieren sepultar con cierta decencia a sus miembros.

La situación de las sociedades obreras que tienen carrozas propias o que las toman en arriendo con grandes facilidades y ventajas a las compañías, se resiente también con el impuesto.

Este grava a todas las carrozas a excepción de las de la Beneficencia. Tendrán, pues, que pagar contribución los obreros, por el hecho de haberse reunido buscando el alivio que resulta de sufragar los gastos en común.

Es, pues, de todo punto necesario que el Senado se preocupe de estudiar el ~~xx~~ proyecto con la detención que hizo falta en la Cámara de Diputados, a la cual, por lo demás, no hay que culpar mucho de esta falta de estudio. Se trataba de despachar en globo, un proyecto reclamado con urgencia por todos.

Pero ahora es el caso de preocuparse de los detalles.

P.